

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

misma, al Congreso y a los ciudadanos.

relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Económica prevé un crecimiento del 2.2 % con relación al PIB, y una inflación del 3.96%.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

Octubre de 2015 se autorizó la constitución del Fideicomiso Público de Inversión. Finalmente el 04 de Agosto de 2016 se celebró el contrato del Fideicomiso Público de Inversión por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato, representado por la Secretaría de Finanzas y Administración, con carácter de fideicomitente, con la

b) Principales cambios en su estructura.

No han Aplicado

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Los fines del fideicomiso son los siguientes:

I. Administrar el patrimonio Fideicomitado.

entregue a "Los FIDEICOMISARIOS", o haga la aplicación de los recursos

bancarios, en certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) emitidos por el Banco de México, preferentemente en papel bancario y/o gubernamental, o en general en cualquier instrumento gubernamental de

en los convenios de coordinación que suscribe entre CONAGUA y los municipios.

b) Principal actividad.

Lema de Chapala.

c) Ejercicio fiscal.

2018 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como lo dispuesto en los artículos 46, fracción XV, 80, 81 y 85 de la Ley de instituciones de crédito.

Se considera una Persona Moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El inciso h) de la ley del impuesto al valor agregado

IMPUESTO LOCAL CEDULAR

la Ley de Hacienda para el estado de Guanajuato

para el Estado de Guanajuato

f) Estructura organizacional básica.

FIDECOMITENTE: Gobierno del Estado de Guanajuato

FIDUCIARIO: Banco del bajío, Sociedad anónima Institución de Banca Múltiple

comité técnico de FICUENCA determine, el órgano colegido en sus instrucciones siempre y cuando existan recursos suficientes en el patrimonio, o lo estipulado en el ACUERDO, documentos que se agregan al expediente

COMITÉ TECNICO:

Presidente.

2. El Titular de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato, quien fungirá como secretario Técnico.

4. El Director General de Desarrollo Agroalimentario y Rural del estado de Guanajuato.

5. Un representante de la Comisión Estatal del Agua del estado de Guanajuato.

6. Un representante de la Comisión Estatal del Agua del estado de Jalisco.

7. Un representante de la Comisión de la Cuenca del Rio Lerma del Gobierno del Estado de México Ocampo.
9. Un representante de la Comisión Estatal de Aguas del estado de Querétaro.
10. El titular de la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas del estado de Guanajuato.
11. Un representante del Fiduciario.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Banco del Bajío SA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entro en vigor el 01 de enero de 2009 y las reformas publicadas el 12 de noviembre del 2012, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos

conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en atención a los criterios previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

c) Postulados básicos.

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PÚBLICOS

de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública

3) EXISTENCIA PERMANENTE

contrario.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACIÓN

se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria.

normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

gubernamental:

se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

El fideicomiso no tiene personas sujetas a una relación laboral.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

CONAC en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

El fideicomiso no ha realizado este tipo de operaciones.

embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Los activos se utilizan de conformidad al objeto del fideicomiso

comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

Se cuenta con inversiones en mercado de dinero

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

disponibilidades:

No se tienen inversiones en Fideicomisos

10. Reporte de la Recaudación:

forma separada los ingresos locales de los federales:

Únicamente se tienen las aportaciones realizadas por el FIDEICOMITENTE.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Por el momento, únicamente se obtienen aportaciones realizadas por el FIDEICOMITENTE.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se tienen este tipo de valores

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Fideicomiso, está procesada y clasificada según el origen de los recursos

15. Eventos Posteriores al Cierre:

evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

y operativas.

y responsabilidad del emisor

José Francisco Gutiérrez Michel
Presidente del Comité Técnico

Miguel Espino Salgado
Coordinador de Seguimiento y Control de F

La
constitución
de un
patrimonio
autónomo
para
administrar
los recursos
de apoyo
operativo al
Consejo de
Cueca Lema
de Chapala.

fideicomisos

Miguel Espino Salgado